



PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MPT

CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 002-2025-MPT, CONTRATACION DE PERSONAL OBRERO (20) AGENTES CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS, PARA BRINDAR SERVICIOS TEMPORALES EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, SUJETO A MODALIDAD DE PLAZO DETERMINADO, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO Nro. 728,

El presente documento contiene los lineamientos generales del proceso de selección de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nro. 728 a plazo determinado, con la finalidad de garantizar los principios de mérito, capacidad, igual de oportunidades, transparencia y probidad.

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE CONVOCATORIA

Contratar, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 – sujeto a modalidad de plazo fijo para servicio determinado: **VEINTE (20) AGENTES CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS**, para que presten servicios en la **GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

2. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de selección se desarrollará conforme a las presentes bases, bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el D.S. N° 003-97-TR.

El personal seleccionado se vincula a la Municipalidad Provincial de Trujillo, el Contrato estará sujeto a la modalidad a plazo fijo desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2025 para servicio determinado.

3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION
Oficina General de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

5. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N°32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2025.
- ✓ Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral
- ✓ Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único del Decreto Legislativo N° 728.
- ✓ Ley Nro. 27444– Ley de Procedimiento Administrativo General, D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado.
- ✓ Ley Nro. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- ✓ Informe Técnico N°244-2023-SERVIR-GPGSC, sobre la aplicación de la Ley N°31254, ley que prohíbe la terciarización y toda forma de intermediación laboral de los servidores de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales.
- ✓ Ley Nro. 27050 – Ley de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Ley Nro. 27815 – Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- ✓ Resolución N° 001-2024.MPC/GM, aprueba los lineamientos internos de Evaluación de Méritos para ingreso de Personal (Ley 31254 ley que prohíbe la terciarización y toda forma de intermediación laboral de los servidores de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales).
- ✓ Ley Nro. 26771 – Ley de Nepotismo y su Reglamento, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contrataciones de personal en el sector público, en caso de parentesco.
- ✓ Ley Nro. 27588 – Ley Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios, y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al estado bajo cualquier modalidad.
- ✓ Ley Nro. 27674 – Ley que establece de acceso de deportista de Alto Nivel a la administración pública.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- ✓ Ley Nro. 29973 – Ley General de la persona con discapacidad y modificatorias, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°002-20214-MIMP y sus modificatorias.
- ✓ Ley Nro. 29607 – Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes en un empleo.
- ✓ Ley Nro. 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y modificatorias.
- ✓ Demas dispersiones normativas, que regulan la contratación en el sector público, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728, y su reglamento.

II. PERFIL DEL PUESTO

1. AGENTE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA

REQUISITOS	DETALLE
a) Experiencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia laboral no menor de UN (01) año en labores como conductor de motocicleta (privado o público).✓ Requisito que se validará con la antigüedad no menor de un año de expedición de la licencia, o con el certificado o constancia de trabajo correspondiente.
b) Competencia	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacidad de análisis, planificación y organización.✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión✓ Alto sentido de responsabilidad✓ Dinámico, proactivo e identificado con la entidad.
c) Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none">✓ Secundaria Completa o estudiante o egresado de carrera técnica o universitaria.
d) Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">✓ Conocimiento de técnicas de manejo y conocimiento del Reglamento de Normas de Tránsito.
e) Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none">✓ Nacionalidad: Peruana (acreditada con copia simple de DNI).✓ Edad: Mayor a 25 hasta 50 años.✓ Sexo: Masculino (de preferencia).✓ Declaración jurada de buena salud (anexo N°7).✓ Fotocopia de licencia de Conducir: mínimo Clase B Categoría II – C o superior.✓ Record Papeletas Cero del SATT (verificable por la institución).✓ Fotocopia de Certificado de Estudios Secundarios, de estudios superiores o declaración jurada (anexo N°8).✓ Fotocopia de constancias, certificados y/o otra documentación que acrediten la experiencia laboral adquirida.✓ No tener antecedentes policiales, penales y judiciales, adjuntar declaración jurada (anexo N°3) o certificado único laboral. https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/irIndex.html✓ Presentar toda la documentación legible, la documentación ilegible, será descalificada.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. AGENTE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA

- a) Realizar el patrullaje motorizado, para efectos preventivos y disuasivos, y proceder a la intervención oportuna en casos que perturben el orden y la tranquilidad, con los medios asignados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- b) Realizar el servicio de vigilancia motorizada, preventiva y disuasiva, a fin de mantener el orden y seguridad en el distrito.
- c) Permanecer alerta ante cualquier acto que perturbe la tranquilidad de la ciudadanía o acto delictivo que ocurra en su sector asignado.
- d) Operar con responsabilidad la unidad vehicular asignada para brindar un buen servicio en la prevención de delitos y faltas
- e) Apoyar en los operativos de patrullaje cuando el superior lo requiera para el mantenimiento del orden público y la paz social.
- f) Mantener permanente contacto radial con la central de comunicaciones antes durante y después de las intervenciones para un correcto cumplimiento de sus funciones.
- g) Informar sobre algún hecho suscitado fuera de lo normal durante el día para que el superior tenga conocimiento y prevención.
- h) Coordinar el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana con el apoyo de la policía nacional del Perú para prestar el auxilio, protección y seguridad a los contribuyentes.
- i) Comunicar oportunamente la necesidad de mantenimiento y reparaciones mecánicas del vehículo a su cargo para mantener dichos vehículos operativos.
- j) Otras funciones que le asigne la Gerencia de Seguridad Ciudadana, relacionadas al cumplimiento de su misión.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

AGENTE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Duración del Contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 31 de diciembre de 2025
Remuneración Mensual	S/. 1,450.00 incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none">✓ No tener impedimentos para contratar con el Estado.✓ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.✓ No tener sanción por falta administrativa vigente.



V. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	Miércoles 12 de marzo de 2025	Gerencia Municipal
CONVOCATORIA		
Publicación de la Convocatoria en: Talento Perú. https://talentoperu.servir.gob.pe/ Portal Institucional. http://www.munitrujillo.gob.pe/portal/convocatorias	Jueves 13 al miércoles 26 de marzo de 2025	Oficina General de Recursos Humanos
Presentación de la Hoja de Vida documentada en físico en la siguiente dirección: <u>Jr. Diego de Almagro N° 525 – Distrito y Provincia de Trujillo - Mesa de Partes de la Gerencia de Recursos Humanos</u>	Jueves 27 al lunes 31 de marzo de 2025	Oficina General de Recursos Humanos
EVALUACIÓN		
Evaluación de la Hoja de Vida	Martes 01 al lunes 07 de abril de 2025	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en el Portal de la Municipalidad Provincial de Trujillo	Martes 08 de abril de 2025	Oficina General de Recursos Humanos
Entrevista Personal Lugar: Por determinar	Miércoles 09 al martes 15 de abril de 2025	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la entrevista Personal en el Portal de la Municipalidad Provincial de Trujillo	Miércoles 16 de abril de 2025	Oficina General de Recursos Humanos
Publicación de resultados finales en el portal web de la Municipalidad Provincial de Trujillo	lunes 21 de abril de 2025	Oficina General de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato	Martes 22 al 28 de abril de 2025	Oficina General de Recursos Humanos



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de nota, los cuales van de 0 a 20, distribuyéndose la siguiente manera:

EVALUACIÓN	PESO	NOTA MINIMA	NOTA MÁXIMA
Evaluación de la Hoja de Vida	50%	14	20
Entrevista Personal	50%	14	20
Puntaje Total	100%	28	40

- Las etapas del presente proceso de selección de personal son **CANCELATORIAS**; por lo que, los resultados de cada etapa tienen carácter **ELIMINATORIO**.
- Para todo efecto debe considerarse como nota final y/o puntaje final, una nota no menor a catorce (14).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida **tiene carácter de declaración jurada**, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. La Hoja de Vida, deberá contener la documentación mínima señalada en el literal E) del Perfil de Puestos II) y adicionalmente deberá contener lo siguiente:

- ✓ Carta de postulación (**Anexo 01**)
- ✓ Copia de DNI del postulante
- ✓ Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de **Activo y Habido** (Reporte de SUNAT).

Declaraciones Juradas de acuerdo a los formatos anexos y en el siguiente orden:

- ✓ No tener parentesco con algún(os) Funcionario(s) o Servidor(es) de la Municipalidad Provincial de Trujillo (**Anexo 02**)
- ✓ No tener antecedentes penales, judiciales y policiales (**Anexo 03**)
- ✓ No estar inhabilitado para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD (**Anexo 04**)
- ✓ No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. (**Anexo 05**)
- ✓ No tener impedimento para contratar y no percibir otros ingresos (**Anexo 06**)
- ✓ Contar con buena salud (**Anexo 07**).
- ✓ Contar con estudios secundarios concluidos (**Anexo 08**).
- ✓ Currículum Vitae documentado y actualizado.

Nota:

- Los postulantes deben tener en cuenta que las declaraciones juradas deben presentarse debidamente llenas, suscritas e impregnada de su huella dactilar, de faltar uno solo de los requisitos señalados se procederá conforme al primer párrafo del punto IX de las presentes bases.
- Deberán foliar la documentación a presentar desde la última hoja hacia adelante y se presentará en un folder manila.
- Toda la documentación incluido el folder deberá ser ingresado en un sobre manila, sellado o lacrado.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

2. Documentación Adicional:

- ✓ Certificado de Discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- ✓ Documentación que acredite ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

VIII. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTACION (CURRICULO VITAE)

Los postulantes deberán presentar el currículum vitae (propuesta) en sobre cerrado, sellado o lacrado dirigido a la **Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Trujillo**, sitio en Jirón Diego de Almagro N° 525 – Distrito y Provincia de Trujillo- Departamento de La Libertad – 2do Piso de 7:30 am. a 3:00 pm, en la fecha que señale el cronograma; señalando el nombre del postulante y el número de proceso al cual postula, según modelo:

Señores: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	CANTIDAD DE FOLIOS:
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS: Abog. Elena Elizabeth Esquivel Arévalo	_____
<u>PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MPT</u>	
PUESTO AL QUE POSTULA: <u>AGENTE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA</u>	
N° DNI: _____	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE: _____	

NOTA 1.-Los resultados serán publicados en el portal de la página Web de la Municipalidad Provincial de Trujillo según formato en las fechas establecidas en el cronograma del proceso

NOTA 2.-Terminado el proceso no se devolverá los Currículum presentados. Para tal efecto **la Oficina General de Recursos Humanos procederá a su destrucción**, conservándose los currículums correspondientes de aquellos postulantes que hayan resultado ganadores.

El postulante deberá examinar cuidadosamente las condiciones y requisitos de las Bases. La información deberá presentarse en el orden establecido en el punto VII, **no debiendo contener borrones o corrección alguna**. Asimismo, se precisa que el postulante es responsable de la presentación de la documentación que formará parte de su currículum vitae (propuesta).

- De igual forma, se precisa que una propuesta no será admitida, quedando automáticamente descalificado; cuando no se incluya los documentos señalados como mínimos / perfil indicado en el literal E) del Perfil de Puestos II, de las bases.
- La Propuesta será redactada en idioma español.

NOTA 3: La notificación a través del Portal Institucional prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del postulante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del Portal Institucional.



IX. ADMISIÓN Y APERTURA DE LOS CURRICULUM VITAE

La Comisión Evaluadora del **Proceso de Selección N° 002-2025-MPT**, de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en la fecha establecida en las Bases, abrirá las propuestas y comprobará que éstas contengan la documentación **solicitada como mínimo/ perfil señalado en el Punto II – Perfil del Puesto y lo señalado en el numeral 1) del Punto VII) de las Bases**; de no ser así, la propuesta no será admitida.

Luego de la admisión de las propuestas, la Comisión Evaluadora de la Municipalidad Provincial de Trujillo, citará a la entrevista sólo a los postulantes cuyas propuestas fueron admitidas y/o consideradas como postulante **APTO**.

A) EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presente evaluación se realizará sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el postulante en su propuesta y de acuerdo a la presente base.

Para la evaluación se considerará los años de experiencia, el cumplimiento de los requisitos mínimos y las capacitaciones y/o estudios de especialidad. La nota promedio se publicará conjuntamente con la nota promedio de la entrevista personal en los resultados finales del presente proceso.

B) ENTREVISTA PERSONAL

Accederán a la Entrevista Personal sólo aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación de **APTO** en la evaluación del currículum vitae.

La entrevista personal permitirá a la Comisión Evaluadora para el concurso público de méritos del proceso N°002-2025-MPT, confirmar la evaluación y determinar la idoneidad de los postulantes para el puesto materia de convocatoria. Para llevar a cabo la entrevista personal, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Trato amable, responsable, sensible y comprometido (a) con el trabajo.
 - Proactivo (a) y empático (a).
 - Facilidad de palabra.
 - Cultura General.
 - Conocimientos técnicos de su especialidad
- La Comisión Evaluadora Comisión Evaluadora para el concurso público de méritos del proceso N°002-2025-MPT, una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Oficina General de Recursos Humanos con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato.
 - Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por La Comisión Evaluadora.
 - Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su **carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato**.
 - Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el respectivo contrato, por causas objetivas imputables a él, se deberá seleccionar a la persona que ocupo según orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato.



X. DE LAS BONIFICACIONES

a) Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante haya adjuntado en su currículum vitae, la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

b) Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que haya adjuntado en copia simple, el carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.

c) Bonificación deportista calificado

Se otorgará una bonificación de acuerdo al Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública; el puntaje será de acuerdo a la escala de cinco (5) niveles (entre el 4% y 20%) que se detallan en el artículo 7 del reglamento de la Ley N° 27674. Se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la evaluación curricular.

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular. Esta bonificación aplica siempre que el perfil del puesto establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante haya obtenido puntaje aprobatorio en la evaluación curricular. Para obtener la bonificación correspondiente, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a) Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presenten postulantes a la etapa de selección.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos de acuerdo al perfil del puesto y/o cargo en la etapa de evaluación curricular
- ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de entrevista personal.

b) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- ✓ Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado en el proceso de selección.
- ✓ Por restricciones presupuestales.
- ✓ Otras razones que la justifiquen.

XII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de **cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Este será suscrito por el plazo establecido en las bases, **SIN OPCIÓN A SER PRORROGADO O RENOVADO**



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

El/la postulante declarado/a GANADOR/A deberá al momento de la suscripción del contrato **PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE**, los siguientes **DOCUMENTOS LEGIBLES**:

- ❖ **Certificado Único Laboral** sin observaciones en los antecedentes, de lo contrario presentar **Certificados Originales de Antecedentes Penales policiales, penales y judiciales**.
- ❖ **Certificados originales de Buena Salud Física y Mental (MINSA)**.
- ❖ **Copia fedateada o autenticada** de Documento Nacional de Identidad DNI.
- ❖ Copia de constancia de afiliación a la AFP u ONP (puede ser declaración jurada firmada y con huella dactilar).
- ❖ Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de **Activo y Habido** (Reporte de SUNAT).
- ❖ **Curriculum vitae** debe contener:
 - El Resumen con: datos personales, experiencia laboral, formación académica, capacitaciones, otros.
 - Certificados o constancias de Trabajo, constancia de egreso o grado académico o título, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros, **fedateados o autenticados**.
 - **PARA FEDATEAR**: Traer original y copia **de los mismos documentos que se presentaron en el sobre de postulación (INDISPENSABLE)**, para que sean fedateados en las oficinas de la Gerencia de Recursos Humanos o en las oficinas de Trámite Documentario (Av. España N° 746).
- ❖ Partida de Matrimonio y/o DNI de hijo(s) de ser el caso.
- ❖ Dos fotos a color fondo blanco en tamaño carnet
- ❖ Un folder plastificado color rojo para apertura de legajo.
- ❖ Apertura de Cuenta Sueldo (**coordinar en el área de contratos de la Oficina General de Recursos Humanos**).

Para lo cual cuenta con un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Trujillo, marzo 2025



Municipalidad Provincial de Trujillo

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO N° 01

CARTA DE POSTULACIÓN

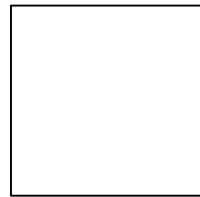
Señor(a):
Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Trujillo
Presente:

Yo, identificado con DNI N°....., de nacionalidad con Registro Único del Contribuyente - RUC N°..... domiciliado en: del Distrito de....., Provincia de....., Departamento, mediante la presente le solicito se me considere para participar como Postulante al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MPT SUJETO A LA MODALIDAD DE PLAZO FIJO PARA SERVICIO DETERMINADO, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728**, convocado por la Municipalidad Provincial de Trujillo, a fin de acceder al puesto cuya denominación es: **AGENTE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA**

POR LO TANTO:
Señor, agradeceré acceder a mi petición.

Trujillo,..... de..... del 2025

.....
FIRMA
DNI



Huella Digital



Municipalidad Provincial de Trujillo

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo,
con documento de identidad DNI N°.....de nacionalidad,
domiciliado....., en mi calidad de
**POSTULANTE del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MPT SUJETO A LA MODALIDAD DE PLAZO
FIJO PARA SERVICIO DETERMINADO, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728.**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD:

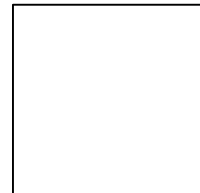
No tener impedimento para contratar con el Estado en ninguna modalidad, ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM; y,

NEPOTISMO:

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia, con ningún funcionario, empleados de confianza incluidos Gerentes, Sub Gerentes, Jefes de Unidades de cualquier modalidad de contratación en la Municipalidad Provincial de Trujillo, que gozan de la facultada de nombramiento y contratación personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el presente proceso de selección.

Trujillo, de del 2025

.....
FIRMA
DNI.....



Huella Digital



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

Yo,
de nacionalidad, Con documento de identidad – DNI N° domiciliado
en:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, en mi calidad de **POSTULANTE** del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MPT SUJETO A LA MODALIDAD DE PLAZO FIJO PARA SERVICIO DETERMINADO, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728**, para el puesto de: **AGENTE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA** de la Municipalidad Provincial de Trujillo, lo siguiente:

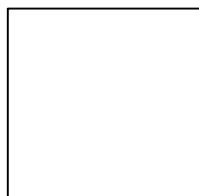
1. NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES.
2. NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES
3. NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES.
4. QUE LA DIRECCIÓN DE MI DOMICILIO INDICADA, ES LA VERDADERA.

La presente Declaración Jurada la realizo en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 49° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N°27444 - D.S.006-17.

Asimismo, ratifico la veracidad de los datos consignados en la Hoja de Vida presentada y me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) a que hubiere lugar si se comprueba su falsedad.

Trujillo,.....de.....del 2025

.....
FIRMA
DNI



Huella Digital



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.

Yo.....
identificado con Documento Nacional de Identidad - DNI N°, domiciliado en
....., de nacionalidad
....., postulante al **PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MPT SUJETO A LA MODALIDAD DE PLAZO FIJO PARA SERVICIO DETERMINADO, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728**, al amparo de lo dispuesto por los artículos 47° y 49° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener:

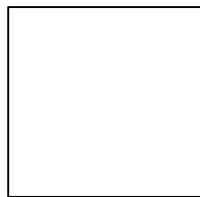
1. Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Trujillo,.....de.....del 2025

.....
FIRMA
DNI.....



Huella Digital



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA
REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo.....identificado con Documento Nacional de Identidad DNI N°, de nacionalidad, domiciliado en.....; Postulante al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MPT SUJETO A LA MODALIDAD DE PLAZO FIJO PARA SERVICIO DETERMINADO, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728**, en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; y al amparo de lo dispuesto por los artículos 47° y 49° del TUO de la Ley N° 27444 – del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SI	NO

Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
(Marcar con una X o +)

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Trujillo,.....de.....del 2025

.....
FIRMA
DNI.....



Huella Digital



ANEXO N° 06

**DECLARACION JURADA
NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo, identificado (a) con Documento Nacional de Identificada DNI N °, de nacionalidad, Domiciliado: distrito, provincia departamento.....

Postulante al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-2025-MPT SUJETO A LA MODALIDAD DE PLAZO FIJO PARA SERVICIO DETERMINADO, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728**, al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el art. 49° y art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- a) Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- b) Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- c) Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- d) Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios, presentando antes de la suscripción del contrato la documentación respectiva.
- e) Que, no he tenido litigios con el Estado.
- f) Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

Trujillo de.....del 2025

.....
FIRMA
DNI



Huella Digital



ANEXO N°07

DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON BUENA SALUD

Yo,..... con documento de
identidad - DNI N° de nacionalidad domiciliado
.....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

en mi calidad de **POSTULANTE** del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MPT SUJETO A LA MODALIDAD DE PLAZO FIJO PARA SERVICIO DETERMINADO, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728**, en el puesto: **AGENTE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA** de la Municipalidad Provincial de Trujillo

Por lo expuesto declaro lo siguiente:

- 1. **GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL PARA EJERCER EL PUESTO AL CUAL POSTULO**

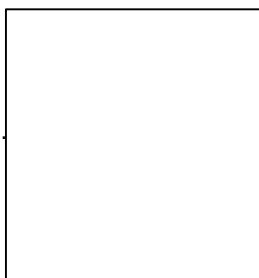
La presente Declaración Jurada la realizo en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 49° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

Asimismo, ratifico la veracidad de los datos consignados en la Hoja de Vida presentada y me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) a que hubiere lugar si se comprueba su falsedad.

Trujillo,de.....del 2025.

FIRMA

DNI.....





ANEXO N°08

DECLARACION JURADA DE CULMINCION DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

Yo,..... con documento de
identidad - DNI N° de nacionalidad domiciliado
.....
..... del distrito de
....., Provincia de.....Departamento de

declaro bajo juramento; **HABER CULMINADO MIS ESTUDIOS SECUNDARIOS**, y que de aprobar
las etapas de la convocatoria resultando GANADOR del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MPT**
SUJETO A LA MODALIDAD DE PLAZO FIJO PARA SERVICIO DETERMINADO, BAJO EL REGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 728, en el puesto: **AGENTE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA** de la
Municipalidad Provincial de Trujillo, así como, me comprometo a presentar dentro del plazo de 10 días
hábiles el Certificado de Estudios correspondiente que acredite lo manifestado.

Firmo la presente declaración jurada, de conformidad con lo establecido en el Art. 51° acápite 51.1
del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, por lo que seré
responsable de la información consignada en dicho documento y me someteré al proceso de
fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Trujillo,.....de.....del 2025.

.....
FIRMA
DNI.....

